



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N° 4436

R.U.C.: 0591707116001

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

1. ANTECEDENTES.

En calidad de **COMISARIOS** de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "**COMTRESIN S.A.**"; nombrados según resolución de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2014-2016 y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías presentamos nuestro correspondiente informe.

2. ALCANCE.

- 2.1 Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la COMPANÍA "**COMTRESIN S.A.**", evaluación y utilización de recursos humanos, materiales y financieros para los años 2014-2016.
- 2.2 Revisión y control semestral de documentos que habiliten los ingresos y gastos efectuados por "**COMTRESIN S.A.**", para su posterior informe económico semestral.
- 2.3 Aplicación de procedimientos de revisión de Informes Económicos semestrales con la finalidad de reunir la evidencia necesaria que permitirá concluir sobre la razonabilidad de los Estados Financieros anuales.
- 2.4 Revisión del cumplimiento de las obligaciones Tributarias que mantiene "**COMTRESIN S.A.**" con el Servicio de Rentas Internas.
- 2.5 Revisión del cumplimiento de las obligaciones patronales que mantiene "**COMTRESIN S.A.**", con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social quedando trámite pendiente.
- 2.6 Revisión y control de pagos a las diferentes dependencias, tales como Ministerio de Relaciones Laborales, Municipio de Latacunga en el pago de Patentes y de Impuestos.

Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi
Telf: 032 691 035
Email:

COTOPAXI - ECUADOR





COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N° 4436

R.U.C. : 0891707116001

2.7 Revisión y control de los diferentes archivos existentes en la Compañía "COMTRESIN S.A.", a fin de mantener actualizada la documentación.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

De acuerdo a lo que estipula nuestro Reglamento Interno el mismo que indica sus atribuciones; los **COMISARIOS** son los encargados de vigilar el buen comportamiento de los Accionistas y trabajar junto con los Directivos; lo hemos venido realizando de la mejor manera a fin de que la Compañía "COMTRESIN S.A." salga adelante.

4. DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES.

4.1 Durante nuestro segundo año de administración como **COMISARIOS** de la Compañía "COMTRESIN S.A." hemos observado que se cumple a satisfacción en lo que se refiere al manejo y control de los archivos existentes en la Compañía, así como también libro de actas de las sesiones mensuales de Directorio y libro de actas de las sesiones de Junta General de Accionistas cuando requiere el caso.

4.2 Cuidar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de nuestras unidades de trabajo.

4.3 En cuanto a la Revisión y análisis de la Contabilidad, se ha trabajado conjuntamente con la Sra. Gerente Maribel Bustillos y con la Sra. Contadora, Ing. Angélica Otáñez, presentando así los informes económicos tanto a Directorio como a Junta General de Accionistas en cuanto se refiere a los informes del primer semestre y del segundo semestre 2016.

5. CONCLUSIONES GENERALES.

-En nuestra opinión los Estados Financieros correspondientes al Informe Económico del año 2016, reflejan fielmente todos los aspectos importantes a la situación financiera actual de la





COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N° 4436

R.U.C.: 0691707116001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A.", desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2016.

- La Compañía gracias al trabajo conjunto de todos los Miembros del Directorio y al seguimiento riguroso que se ha venido realizando en las diferentes Instituciones se encuentra al día en sus haberes; para tranquilidad de sus Directivos y Accionistas.

6. RECOMENDACIONES.

1. Solicitar a todos los Señores (as) Accionistas de la Compañía "COMTRESIN S.A.", que tomen conciencia y cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas con la finalidad de solventar los gastos internos que tiene nuestra compañía, y así evitar inconvenientes a futuro y aportar al desarrollo de la misma.

2. Salvaguardar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de las Unidades de Transporte que actualmente posee la Compañía "COMTRESIN S.A.", dando cumplimiento con lo que exige la UNIDAD DE MOVILIDAD DE LATACUNGA.

Ponemos en conocimiento el presente informe, para que ustedes bajo su criterio ilustrado, aprueben o desapruében.

Tanicuchí, 04 de abril del 2017.

Atentamente.

Sr. Alberto Tinillo.

COMISARIO PRINCIPAL

Sra. Blanca Calvache.

COMISARIO SUPLENTE

